



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 18 de marzo de 2014

número 22

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. EO-905025992-N23-2014 y EO-905025992-N24-2014, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	2
CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. EO-905009996-N9-2014 y EO-905009996-N10-2014, emitida por la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.	3
ESTADOS Financieros al 31 de diciembre de 2013, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	4
ESTADOS Financieros al 31 de diciembre de 2012, del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.	7
ESTADOS Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	10
ESTADOS Financieros al 31 de diciembre de 2013 comparado con 2012, del Fondo Mixto a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT Coahuila.	12
ESTADOS Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.	14

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 461/2013	Ordinario Civil	Rosa Estela Solís Carranza	(1ª Pub)	17
Exp. 46/2014	Sucesorio Intestamentario Especial	Juana Moreno López	(1ª Pub)	17
Exp. 69/2014	Sucesorio Intestamentario Especial	Rogelia Reyes Medina	(1ª Pub)	17
Exp. 80/2014	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Guillén Martínez	(1ª Pub)	17
Exp. 88/2014	Sucesorio Intestamentario	Martha López Guerra	(1ª Pub)	17
Exp. 101/2014	Sucesorio Testamentario	Cristela Elizabeth Leal Peña	(1ª Pub)	18
Exp. 813/2013	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Casar Belmares	(1ª Pub)	18

Aviso Notarial Exp. 164/2012	Sucesorio Intestamentario Especial Hipotecario	Antonia Moreno Monjarás Santander Hipotecario, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	18
Exp. 896/2012	Ejecutivo Mercantil	Infonavit	(1ª Pub)	19
Exp. 1495/2009	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	19
Exp. 240/2014	Rectificación de Acta	Juan Manuel Montelongo Álvarez	(1ª Pub)	20
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 781/2013	Especial de Guarda y Custodia	Francisco Javier Veliz Maldonado	(1ª Pub)	20
Exp. 200/2014	Sucesorio Intestamentario	Ma. Azucena Barajas Cárdenas	(1ª Pub)	20
Exp. 308/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Leija García	(1ª Pub)	21
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Exp. 37/2014	Sucesorio Intestamentario	Diana Patricia Juárez	(1ª Pub)	21
Publicación Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Inocente José María Lozano Hernández	(1ª Pub)	21
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 766/2013	Pérdida de la Patria Potestad	Wendy Yaneli Solís Montes	(1ª Pub)	22
<b>DISTRITO DE VIESCA</b>				
Aviso	Aviso de Liquidación y Balance Final	Unión de Purificadores, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	22
Estado Financiero	Estado de Situación Financiera 2012	Mesamis, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	23
Exp. 110/2010	Ejecutivo Mercantil	Financiera Rural, Organismo Público D.	(1ª Pub)	23
Exp. 1393/2009	Ejecutivo Mercantil	Financiera Rural, Organismo Público D.	(1ª Pub)	24
Exp. 56/2014	Sucesorio Intestamentario	Arturo Cano Chavarría	(1ª Pub)	24
Exp. 72/2014	Sucesorio Intestamentario	Sara Vallejo Servin	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ana Carolina Cardona Vargas	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Evelina Cajero Muñoz	(1ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Julia Rodríguez Muñoz	(1ª Pub)	25
Exp. 419/2012	Ordinario Civil	Adelaido Bueno Ávila	(1ª Pub)	26
Exp. 1391/2013	Rectificación de Acta	Arnulfo Navarro García	(1ª Pub)	26
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 09/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Amado Contreras Salazar	(1ª Pub)	26
Exp. 10/2014	Sucesorio Testamentario	Erika Judith Rodríguez Mejía	(1ª Pub)	27
<b>MONTERREY, NUEVO LEÓN</b>				
Exp. 280/2012	Emplazamiento a Juicio Agrario	Poblado La Luz Segunda	(1ª Pub)	27

## INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Subdirección de Licitación

Licitación Pública Nacional

Convocatoria 003

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial de carácter nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

Código de Procedimiento Número de Expediente Capital Contable	Descripción Ubicación General de la Obra	Límite para adquirir bases / Costo	Inicio y terminación	Presentación y aperturas técnica y económica	Fallo
EO-905025992-N23-2014 562496  \$10'000,000.00	Universidad Politécnica de Piedras Negras Primera etapa de la Unidad de Docencia de la Universidad Politécnica de Piedras Negras Piedras Negras, Coah.	26/marzo/2014  Costo de las bases: \$ 4,000.00	Inicio: 12/abril/2014 Término: 07/noviembre/2014	01/abril/2014  08:30 hrs	09/abril/2014  15:00 hrs
EO-905025992-N24-2014 562504  \$500,000.00	J.N. Juan de Dios Peza Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior Ejido Chula Vista, Ocampo, Coah. Prim. Emiliano Zapata Reparación de fracturas en losa e impermeabilización general Ocampo, Coah.	26/marzo/2014  Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 12/abril/2014 Término: 20/junio/2014 10/julio/2014 respectivamente	01/abril/2014  12:00 hrs	09/abril/2014  15:30 hrs

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas los días 18,19,20,21,24,25 y 26 de marzo de 2014 para los procedimientos con números de expediente 562496, 562504 siendo

obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es **Estatal**. Para participar en el procedimiento es con pago en la **CONVOCANTE** mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante deposito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. **0624319317 clave 072078006243193178**, será indispensable agregar como referencia el No. de Expediente **562496, 562504 respectivamente**.

\* No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquella persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.

\* De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del **10%** en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventaciones de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.

\* Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.

\* El lugar de reunión para la **visita al sitio** de realización de los trabajos y la **junta de aclaraciones** se llevarán a cabo en:

Código de Procedimiento	Fecha	Visita obra	Junta aclaraciones	Ubicación	Supervisor
EO-905025992-N23-2014	26/marzo/2014	10:00 hrs	10:30 hrs	Universidad Politécnica de Piedras Negras calle Universidad Politécnica s/n en Piedras Negras, Coahuila	Ing. Francisco Martínez Velázquez
EO-905025992-N24-2014	26/marzo/2014	10:00 hrs	10:30 hrs	J.N. Juan de Dios Peza Avenida Fresnos s/n Zona Centro ejido Chula Vista en Ocampo, Coahuila	Arq. Eddy Rodríguez Delgado

\* Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.

**\* Los participantes deberán acudir a recoger los planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de presentación de las propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas.**

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

**1.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**2.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

**3.-** El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

\*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

**Nota:** La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

\* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

**ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA**

Directora General

Rúbrica

Saltillo, Coahuila, a 18 de marzo de 2014



**RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública Nacional números: EO-905009996-N9-2014 y EO-905009996-N10-2014, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd., Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

EO-905009996-N9-2014

<b>Descripción de la licitación</b>	Iluminación de pista de rodaje en el Aeropuerto Internacional de Torreón "Francisco Sarabia" del Municipio de Torreón, Coahuila.
<b>Volumen de licitación</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	18/03/2014
<b>Junta de aclaraciones</b>	27/03/2014, 10:00 horas
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	26/03/2014, 10:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Torreón "Francisco Sarabia" en el Municipio de Torreón, Coahuila.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	02/04/2014, 10:00 horas

EO-905009996-N10-2014

<b>Descripción de la licitación</b>	Construcción de cancha de futbol en el Seminario Mayor de Saltillo del Municipio de Saltillo, Coahuila.
<b>Volumen de licitación</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	18/03/2014
<b>Junta de aclaraciones</b>	27/03/2014, 12:00 horas
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	27/03/2014, 10:00 horas, en el Seminario Mayor de Saltillo, Coahuila.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	02/04/2014, 11:30 horas

SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE MARZO DEL 2014.

**LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO**

Secretario de Infraestructura en el Estado de Coahuila de Zaragoza

RUBRICA.



**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(En pesos)

**ACTIVO:****CIRCULANTE:**

Efectivo y valores de realización

inmediata	\$ 125,360,860	57%
Cuentas por cobrar:		
Deudores diversos	4	0%
Gastos a comprobar	12,315	0%
Funcionarios y empleados	104,743	0%
Anticipo a Proveedores	46,361	0%
Impuestos a favor	27,919	0%
Otros Deudores	5,140,711	3%
	<u>130,692,913</u>	<u>60%</u>
Depósitos en garantía	96,888	0%
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<u>130,789,801</u>	<u>60%</u>

**NO CIRCULANTE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Terrenos y edificios	12,502,973	6%
Mobiliario y equipo de administración	7,667,016	4%
Equipo de computo	25,970,621	11%
Equipo de laboratorio	36,369,272	15%
Equipo de transporte	7,735,629	4%
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<u>88,245,511</u>	<u>40%</u>

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 219,035,312</b>	<b>100%</b>
<b><u>PASIVO A CORTO PLAZO:</u></b>		
Sueldos y Prestaciones por pagar	\$ 74,692,402	34%
Acreedores diversos	9,676,500	4%
Proveedores	6,336	0%
Fondo de contingencia	2,144,776	1%
Impuestos y cuotas por pagar	8,622,521	4%
Prima de antigüedad	<u>8,450,776</u>	<u>4%</u>
<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b>103,593,312</b>	<b>47%</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>		
Patrimonio acumulado	6,521,806	3%
Patrimonio por Inversiones de Activo fijo	88,245,511	40%
Resultado del Ejercicio Ahorro Desahorro	33,778,590	16%
Resultado del Trimestre Ahorro (Desahorro)	<u>-13,103,907</u>	<u>-6%</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>115,442,000</b>	<b>53%</b>
<b>SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 219,035,312</b>	<b>100%</b>

**DR. HÉCTOR MARIO ZAPATA DE LA GARZA**Director General  
(RÚBRICA)**ING. ALEJO GONZALEZ DEL BOSQUE**Director Administrativo  
(RÚBRICA)**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA****ESTADO DE ACTIVIDADES**DEL 1 DE OCTUBRE AL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
(En pesos)**INGRESOS: Del 1º. De Octubre al 31 de Diciembre del 2013**

Subsidio Federal	\$ 56,284,093
Subsidio Estatal	28,622,500
	<u>84,906,593</u>

Ingresos Propios	2,077,250
Otros Ingresos	1,215,002
	<u>3,413,254</u>

**TOTAL DE INGRESOS** **88,198,845****EGRESOS:**

Servicios persona	86,734,813
Materiales y suministros	2,624,663
Servicios generales	11,943,276

**TOTAL DE EGRESOS:** **101,302,752****Remanente (Déficit) del período** **(13,103,907)****DR. HÉCTOR MARIO ZAPATA DE LA GARZA**Director General  
(RÚBRICA)**ING. ALEJO GONZÁLEZ DEL BOSQUE**Director Administrativo  
(RÚBRICA)**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
(En pesos)

**ACTIVO:****CIRCULANTE:**Efectivo y valores de realización  
inmediata

\$ 125,365,549 57%

Cuentas por cobrar:

Deudores diversos	4	0%
Gastos a comprobar	12,315	0%
Funcionarios y empleados	102,119	0%
Anticipo a Proveedores	46,361	0%
Impuestos a favor	37,989	0%
Otros Deudores	<u>5,140,711</u>	<u>3%</u>
	130,705,048	60%

Depósitos en garantía 96,888 0%

**TOTAL CIRCULANTE** **130,801,936** **60%****NO CIRCULANTE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Terrenos y edificios	12,502,973	6%
Mobiliario y equipo de administración	7,667,016	4%
Equipo de computo	25,970,621	11%
Equipo de laboratorio	34,369,272	15%
Equipo de transporte	<u>7,735,629</u>	<u>4%</u>
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b><u>88,245,511</u></b>	<b><u>40%</u></b>

**TOTAL ACTIVO** **\$ 219,047,447** **100%****PASIVO A CORTO PLAZO:**

Sueldos y Prestaciones por pagar	\$ 69,593,080	32%
Acreedores diversos	9,681,189	4%
Proveedores	6,336	0%
Fondo de contingencia	-344,164	0%
Impuestos y cuotas por pagar	9,450,797	4%
Prima de antigüedad	<u>10,939,716</u>	<u>5%</u>
<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b><u>99,326,954</u></b>	<b><u>45%</u></b>

**PATRIMONIO**

Patrimonio acumulado	6,521,806	3%
Patrimonio por Inversiones de Activo fijo	88,245,511	41%
Resultado del Ejercicio Ahorro Desahorro	<u>24,953,176</u>	<u>11%</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b><u>119,720,493</u></b>	<b><u>55%</u></b>

**SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO** **\$ 219,047,447** **100%**

**DR. HÉCTOR MARIO ZAPATA DE LA GARZA**  
Director General  
(RÚBRICA)

**ING. ALEJO GONZÁLEZ DEL BOSQUE**  
Director Administrativo  
(RÚBRICA)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA****ESTADO DE ACTIVIDADES**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(En pesos)

**INGRESOS:****Acumulado al 31 de Diciembre del 2013**

Subsidio Federal	\$ 234,160,426
Subsidio Estatal	114,490,000
	<u>348,650,426</u>

Ingresos Propios	23,343,329
Otros Ingresos	4,521,945

27,865,274

**TOTAL DE INGRESOS**

**376,515,700**

**EGRESOS:**

Servicios personales	302,410,001
Materiales y suministros	10,245,307
Servicios generales	38,907,216

**TOTAL DE EGRESOS:**

**351,562,524**

**Remanente (Déficit) del período**

**24,953,176**

**DR. HÉCTOR MARIO ZAPATA DE LA GARZA**

Director General  
(RÚBRICA)

**ING. ALEJO GONZÁLEZ DEL BOSQUE**

Director Administrativo  
(RÚBRICA)



**CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
Y COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012  
(En pesos)**

<b>ACTIVO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b><u>Activo Circulante</u></b>			<b><u>Pasivo Circulante</u></b>		
Caja y bancos	10,975,325	7,083,098	Proveedores	308,074	0
Fideicomiso Foncyt	814,509	756,368	Cuentas por Pagar	2,067	14,459
Cuentas por Cobrar	0	0	Impuestos por Pagar	118,154	111,705
Deudores Diversos	15,126	0	Recursos por Refrendar	10,251,145	6,333,929
<b>Total Activos Circulantes</b>	<b>11,804,960</b>	<b>7,839,466</b>	Cuentas por Pagar Foncyt	0	0
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>10,679,441</b>	<b>6,460,093</b>
<b><u>Activo No Circulante</u></b>			<b><u>PATRIMONIO</u></b>		
Mobiliario y Equipo	1,281,514	805,000	<b>PATRIMONIO COECYT</b>		
Equipo de Cómputo	2,530,341	1,692,498	Aportaciones	8,709,586	7,390,830
Equipo de Transporte	1,513,612	1,513,612	Remanente de periodos anteriores	675,148	675,136
Artículos Científicos	3,189,140	3,184,740	Remanente del período	0	0
Bienes Artísticos y culturales	194,979	194,979		<b>9,384,734</b>	<b>8,065,966</b>
Depósitos en Garantía	52,131	52,131	<b>PATRIMONIO FONCYT</b>		
<b>Total Activos No Circulantes</b>	<b>8,761,717</b>	<b>7,442,960</b>	Patrimonio	21,721,652	19,621,652
			Aplicaciones patrimoniales	-20,269,857	-18,288,283
<b>Total de Activos</b>	<b>20,566,677</b>	<b>15,282,426</b>	Remanente de ejercicios anteriores	-949,292	-514,720
			Cambio Neto en el Patrimonio Contable	0	-62,280
				<b>502,502</b>	<b>756,368</b>
			<b>Total Patrimonio</b>	<b>9,887,236</b>	<b>8,822,334</b>
			<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>20,566,677</b>	<b>15,282,426</b>

**LIC. DELIA LETICIA AGUILAR ÁLVAREZ**

**DIRECTORA GENERAL**

(RÚBRICA)

18 MAR



**CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(En pesos)**

	<b>Aportación</b>	<b>Remanente de periodos anteriores</b>	<b>Remanente del período</b>	<b>Total</b>
Saldos al 31 de Diciembre de 2011	6,853,435	675,137	-	7,528,572
Aplicación del Resultado de Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011	-	-	-	-
Ajuste a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-

Adquisiciones de activo fijo	883,494	-	-	883,494
Baja de Activo Fijo	-346,100	-	-	-346,100
Cambio neto en el patrimonio contable	-	-	-	-
Saldos al 31 de Diciembre de 2012	<b>7,390,829</b>	<b>675,137</b>	<b>0</b>	<b>8,065,966</b>
Saldos al 31 de Diciembre de 2012	7,390,829	675,148	-	8,065,977
Ajuste a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Adquisiciones de activo fijo	1,270,631	-	-	1,270,631
Baja de Activo Fijo	-	-	-	-
Cambio neto en el patrimonio contable	-	-	2,926,873	2,926,873
Saldos al 30 de Septiembre de 2013	<b>8,661,460</b>	<b>675,148</b>	<b>2,926,873</b>	<b>12,263,481</b>
Saldos al 30 de Septiembre de 2013	7,438,955	675,148	5,480,474	13,594,577
Adquisiciones de activo fijo	1,270,631	-	-	1,270,631
Cambio neto en el patrimonio contable	0	0	-5,480,474	-5,480,474
Saldos al 31 de diciembre del 2013	8,709,586	675,148	0	9,384,734

**LIC. DELIA LETICIA AGUILAR ÁLVAREZ**  
**DIRECTORA GENERAL**  
 (RÚBRICA) 18 MAR



**CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**Y COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
 (En pesos)

	<u>Acumulado al 31 de Diciembre de 2013</u>	<u>Acumulado al 31 de Diciembre del 2012</u>
<b>INGRESOS</b>		
Aportación del Estado	16,693,575	18,993,818
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	39,000,000	5,000,000
UAC	9,350,000	5,000,000
Dif-Coahuila	1,150,000	0
CIQA	13,000,000	0
ITS	1,000,000	0
Poder Judicial	5,000,000	0
Aplicación y Adecuación de Tecnología	750,000	0
Centro de Estudios Estrategicos	750,000	0
Comimsa	8,000,000	0
<b>SRÍA- ECONOMÍA</b>	1,291,500	0
<b>CONACULTA</b>	7,000,000	0
<b>GOBIERNO DEL ESTADO</b>	1,291,500	0
<b>TRIBUNAL DE JUSTICIA</b>	0	2,500,000
<b>INGRESOS MUSEO</b>	81,390	50,909
<b>REFRENDOS 2011</b>	0	3,544,539
<b>REFRENDOS 2012</b>	6,333,919	0
Refrendo Estatal	6,278,481	0
Refrendo Federal	55,438	0
<b>OTROS</b>	234,930	400,575
Inversión		
<b>INGRESOS FEDERALES</b>	3,080,824	10,071,893
Rednacecyt 2012	0	400,600
Rednacecyt 2013	546,200	0
Conacyt	0	9,620,542
Conacyt PEF	2,000,000	0
Conacyt SNCYT	500,000	0
Intereses Pef	68	0
Fordecyt	34,556	0
Instituto Innovación	0	50,751
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>75,007,637</b>	<b>40,561,733</b>



<b>EGRESOS</b>			
<b>DE APORTACIÓN DEL ESTADO</b>		16,693,570	15,734,306
Servicios Personales	3,539,571		3,542,566
Materiales y Suministros	632,000		603,780
Servicios Generales	6,000,000		6,454,759
Transferencias	6,522,000		5,133,200
<b>EGRESO EXTRAORDINARIO</b>		39,154,874	5,000,000
Transferencias, Fomix			
<b>REFRENDO 2011</b>		0	3,383,500
<b>REFRENDO 2012</b>		6,108,193	0
<b>GASTOS FEDERALES</b>		3,033,176	10,109,998
Rednacecyt 2012	542,511		434,518
Conacyt- Pef	1,999,629		9,646,167
Conacyt- Sneyt	491,036	0	29,313
<b>CURSOS DE VERANO</b>		80,752	0
<b>RECURSO POR REFRENDAR</b>		9,937,072	6,333,929
<b>Total Egresos</b>		<u>75,007,637</u>	<u>40,561,733</u>
<b>Cambio neto en el patrimonio contable</b>		<u>0</u>	<u>0</u>

**LIC. DELIA LETICIA AGUILAR ÁLVAREZ**  
**DIRECTORA GENERAL**  
 (RÚBRICA) 18 MAR



**ESTADO DE ACTIVIDADES FONCYT**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
 (En pesos)

	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
<b>INGRESOS</b>		
Refrendos 2012	372,291	
Aportación Estatal	553,000	
<b>Total Ingresos</b>	<u>925,291</u>	<u>430,000</u>
<b>EGRESOS</b>		
Materiales y Suministros	6,818	6,588
Servicios Generales	604,399	485,692
Recurso por Refrendar	314,073	0
<b>Sub Total</b>	<u>925,291</u>	<u>492,280</u>
<b>Cambio neto en el patrimonio contable</b>	<u>0</u>	<u>-62,280</u>

**LIC. DELIA LETICIA AGUILAR ÁLVAREZ**  
**DIRECTORA GENERAL**  
 (RÚBRICA) 18 MAR



**CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**Y AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**  
 (En pesos)

<u>Operación</u>	Acumulado al 31 de Diciembre de 2013	Acumulado al 31 de Diciembre de 2012
Remanente del período	-7,216,856	-144,337
Más (Menos)		
Variación neta en cuentas por pagar y por cobrar	<u>10,596,112</u>	<u>-3,292,061</u>
	3,379,255	-3,436,398
<b>Financiamiento:</b>		
Aportaciones para adquisiciones de mobiliario y equipo	0	0
Recursos obtenidos en actividades de financiamiento	0	0
<b>Inversión:</b>		
Adquisiciones de mobiliario y equipo	1,310,099	537,395
Recursos aplicados en operaciones de inversión	-1,310,099	-537,395
Depósitos en Garantía	0	-13,000

Recursos por Refrendar	0	6,333,929
Aumento de efectivo	3,379,255	2,910,531
Efectivo al principio del período	7,596,070	4,172,567
Efectivo al final del período	10,975,325	7,083,098

**LIC. DELIA LETICIA AGUILAR ÁLVAREZ**  
**DIRECTORA GENERAL**  
 (RÚBRICA) 18 MAR



**INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**COMPARADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO CAJA Y BANCOS (NOTA C. 1)	\$ 331.772	\$ 125.691
CUENTAS POR COBRAR		- 43
TOTAL CIRCULANTE	<u>331.772</u>	<u>125.648</u>
<b>FIJO (NOTA C 2)</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	42.149	42.149
EQUIPO DE ADMINISTRACION	4.515	1.847
EQUIPO DE COMPUTO	107.004	107.004
EQUIPO DE TRANSPORTE	405.329	405.329
EQUIPO DE SEGURIDAD	7.404	7.404
ACTIVO DIFERIDO	4.254	4.254
TOTAL FIJO	<u>570.655</u>	<u>567.987</u>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b><u>902.427</u></b>	<b><u>693.635</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>		
IMPUESTOS POR PAGAR	1.869	1.705
ACREEDORES DIVERSOS	794	
<b><u>PATRIMONIO</u></b>		
PATRIMONIO (NOTA C 2)	570.655	567.987
REMANENTE DE PERIODOS ANTERIORES	123.986	-26.945
REMANENTE DEL PERIODO	205.124	150.888
TOTAL PATRIMONIO	<u>899.765</u>	<u>691.930</u>
<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ <u>902.427</u></b>	<b>\$ <u>693.635</u></b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
PRESUPUESTO AUTORIZADO (NOTA E 1)	2.786.000	2.830.000
PRESUPUESTO EJERCIDO	2.683.259	3.284.250
PRESUPUESTO NO EJERCIDO (SOBREEJERCICIO)	102.741	-454.250
RECURSOS REFRENDADOS POR EJERCER	68.894	65.936

**LIC. MARIA ANTONIETA GONZALEZ FERRIÑO**  
**DIRECTOR GENERAL**  
 (RÚBRICA) 18 MAR



**INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**  
**ESTADOS DE ACTIVIDADES COMPARATIVOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2013 Y 2012**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>INGRESOS</b>		
APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 2.888.383	\$ 3.365.880
PRODUCTOS FINANCIEROS		3.322
<b>EGRESOS</b>		
SERVICIOS PERSONALES	1.973.734	2.470.170
MATERIALES Y SUMINISTROS	34.031	110.858
SERVICIOS GENERALES	625.494	701.723
TRANSFERENCIA	<u>50.000</u>	<u>1.499</u>

	2.683.259	3.284.250
<b>REMANENTE (DEFICIT) DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ 205.124</b>	<b>\$ 84.952</b>
<b>PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		
RECURSOS REFRENDADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-	263.082
APLICACIÓN DE RECURSOS REFRENDADOS	-	-197.146
<b>SALDO</b>	<b>-</b>	<b>65.936</b>
<b>REMANENTE NETO DEL PERIODO</b>	<b>\$ 205.124</b>	<b>\$ 150.888</b>

**LIC. MARIA ANTONIETA GONZALEZ FERRIÑO**  
DIRECTOR GENERAL  
(RÚBRICA) 18 MAR



**INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**COMPARADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

<u>ACTIVO</u>	al 31 de diciembre 2013	al 30 de septiembre 2013
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO CAJA Y BANCOS	\$ 331.772	319.143
CUENTAS POR COBRAR	-	43
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>331.772</b>	<b>319.100</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	42.149	42.149
EQUIPO DE ADMINISTRACION	4.515	1.847
EQUIPO DE COMPUTO	107.004	107.004
EQUIPO DE TRANSPORTE	405.329	405.329
EQUIPO DE SEGURIDAD	7.404	7.404
SOFTWARE	4.254	4.254
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>570.655</b>	<b>567.987</b>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>902.427</b>	<b>887.087</b>
<b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>		
IMPUESTOS POR PAGAR (NOTA VI)	1.869	1.650
ACREEDORES DIVERSOS	794	
<b><u>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</u></b>		
PATRIMONIO	570.655	567.987
REMANENTE DE PERIODOS ANTERIORES	123.986	123.943
REMANENTE DEL PERIODO	205.124	193.507
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>899.764</b>	<b>885.437</b>
<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 902.427</b>	<b>887.087</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
PRESUPUESTO AUTORIZADO	696.500	696.500
PRESUPUESTO EJERCIDO	755.656	786.015
PRESUPUESTO NO EJERCIDO (SOBRE EJERCICIO)	-59.156	-89.515
RECURSOS REFRENDADOS POR EJERCER	68.894	68.894

**LIC. MARIA ANTONIETA GONZALEZ FERRIÑO**  
DIRECTOR GENERAL  
(RÚBRICA) 18 MAR

**INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**  
**ESTADOS DE ACTIVIDADES COMPARATIVOS POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS**  
**DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ACUMULADO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE**  
**2013**  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

	Acumulado al 30 de septiembre de 2013	Movimientos del segundo Trimestre	Acumulado al 31 de diciembre de 2013
<b>INGRESOS DEL PERIODO:</b>			
APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 2.146.040	\$ 767.273	\$ 2.913.313
<b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>			
SERVICIOS PERSONALES	1.456.437	542.227	1.998.664
MATERIALES Y SUMINISTROS	28.179	5.852	34.031
SERVICIOS GENERALES	467.917	157.577	625.494
TRANSFERENCIA	0	50.000	50.000
	0	0	
	<b>1.952.533</b>	<b>755.656</b>	<b>2.708.189</b>
<b>REMANENTE (DEFICIT) DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ 193.507</b>	<b>\$ 11.617</b>	<b>\$ 205.124</b>
<b>NOTA:</b>			
<b>PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>			
RECURSOS REFRENDADOS EJERCICIOS ANTERIORES	68.894	0	68.894
APLICACIÓN DE RECURSOS REFRENDADOS			
<b>SALDO RECURSOS REFRENDADOS</b>	<b>68.894</b>	<b>0</b>	<b>68.894</b>

**LIC. MARIA ANTONIETA GONZALEZ FERRIÑO**  
DIRECTOR GENERAL  
(RÚBRICA) 18 MAR



**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**  
**Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**Y COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
(Pesos)

<u>ACTIVO</u>	<u>31-dic-13</u>	<u>31-dic-12</u>	<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>31-dic-13</u>	<u>31-dic-12</u>
100 Caja y bancos	\$ 120,074	130,135			
110 Otras Disponibilidades			520 Provisiones de pasivo	\$ 5,581	\$ 2,166
120 Valores de Renta Fija	94,188,008	52,395,716		5,581	2,166
Valores de Renta Fija P. Estratégico	3,533,636	3,395,625			
Deudores diversos					
Impuestos por Recuperar	5,181	5,181			
			4201 Patrimonio		
			4201 Patrimonio	288,156,582	190,156,583
			4201 Gobierno Federal		
			Gobierno Estatal		
			Patrimonio Proyecto Estratégico	18,473,660	18,473,660
			420 Aplicaciones patrimoniales	-214,768,558	-157,314,764
			Aplicaciones patrimoniales Proyecto Estratégico	-16,666,888	-16,704,556
			590 Remanente Líquido de Ejercicios Anteriores	20,152,205	18,615,379
			Remanente Líquido de Ej. Ant. Proyecto Estratégico	1,161,362	1,161,362
			620 Resultados del Ejercicio en Curso	1,332,955	1,536,827
				97,846,899	55,924,491
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$ 97,846,899</b>	<b>\$ 55,926,657</b>	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 97,846,899</b>	<b>\$ 55,926,657</b>

	<u>31-dic-13</u>	<u>31-dic-12</u>
Presupuesto de operación autorizado	1,729,000	1,605,000
Presupuesto de operación por ejercer	464,949	457,741
Presupuesto de operación autorizado Proyecto Estratégico	355,000	340,000
Presupuesto de operación por ejercer Proyecto Estratégico	24,415	14,109
Presupuesto autorizado en Proyectos	292,970,628	219,828,828
Presupuesto ejercido en Proyectos	227,383,864	184,993,319
Presupuesto comprometido en proyectos	65,586,764	34,835,509

**Lic. Delia Leticia Aguilar Álvarez**  
Secretaria Administrativa del Fideicomiso  
(RÚBRICA)

**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
Y COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Pesos)**

	Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2013	Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2012
Intereses Cobrados	\$ 3,047,248	\$ 3,062,567
Intereses Cobrados Proyecto Estratégico	138,011	149,782
Recuperaciones	2,412	0
	<b>3,187,671</b>	<b>3,212,349</b>
<b>Menos:</b>		
Honorarios a la Fiduciaria	260,081	202,373
	<b>\$ 260,081</b>	<b>\$ 202,373</b>
<b>Menos Egresos Operación Fomix:</b>		
Difusión	528,821	486,448
Evaluación de proyectos	80,065	101,773
Reuniones del Comité Técnico	50,893	48,791
Control y Seguimiento de proyectos	516,235	408,206
Identificación Necesidades en el Estado	43,612	57,661
Auditoría Externa	34,020	34,388
Impuestos Diversos	10,404	9,992
	<b>1,264,050</b>	<b>1,147,258</b>
<b>Menos Egresos Proyecto Estratégico:</b>		
Evaluación de Proyectos	300,000	300,000
Control y Seguimiento del Proyecto	30,585	25,891
	<b>330,585</b>	<b>325,891</b>
<b>Total Egresos</b>	<b>1,594,635</b>	<b>\$ 1,473,150</b>
<b>Remanente del Periodo</b>	<b>\$ 1,332,955</b>	<b>\$ 1,536,827</b>

**Lic. Delia Leticia Aguilar Álvarez**  
Secretaria Administrativa del Fideicomiso  
(RÚBRICA)



**FONDO MIXTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Pesos)**

	PATRIMONIO APORTADO	PATRIMONIO PROYECTO ESTRATÉGICO	APLICACIONES PATRIMONIALES	APLICACIONES PATRIMONIALES P. ESTRATÉGICO	AHORRO (DÉFICIT) PERIODO	AHORRO (DÉFICIT) PERIODO P. ESTRATÉGICO	AHORRO NETO ACUMULADO	AHORRO NETO ACUMULADO P. ESTRATÉGICO	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre del 2011	\$ 170,156,583	\$ 18,473,660	\$ -107,938,882	\$ -16,704,556	\$ 2,401,968	\$ 74,646	\$ 16,213,411	\$ 1,086,716	\$ 83,763,546
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2011 a Remanente de Ejercicios Anteriores					-2,401,968	-74,646	2,401,968	74,646	-
Aportaciones al patrimonio	20,000,000								20,000,000
Ahorro Neto del Periodo					1,712,936	-176,109			1,536,827
Aplicaciones Patrimoniales del periodo			-49,375,882						-49,375,882
Devolución de Recursos de Proyectos									-
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2012</b>	<b>\$ 190,156,583</b>	<b>\$ 18,473,660</b>	<b>\$ -157,314,764</b>	<b>\$ -16,704,556</b>	<b>\$ 1,712,936</b>	<b>\$ -176,109</b>	<b>\$ 18,615,379</b>	<b>\$ 1,161,362</b>	<b>\$ 55,924,491</b>
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2012 a Ahorro neto de Ejercicios Anteriores					-1,712,936	176,109	1,536,827		0
Aportaciones al patrimonio	98,000,000								98,000,000
Deficit Neto del Periodo					1,374,030	-41,076			1,332,954
Aplicaciones Patrimoniales del periodo			-62,369,147						-62,369,147
Devolución de Recursos de Proyectos			4,915,352	37,668					4,953,020

Saldo al 31 de diciembre del 2013

\$	288,156,583	\$	18,473,660	\$	-214,768,559	\$	-16,666,888	\$	1,374,030	\$	-41,076	\$	20,152,206	\$	1,161,362	\$	97,841,318
----	-------------	----	------------	----	--------------	----	-------------	----	-----------	----	---------	----	------------	----	-----------	----	------------

**Lic. Delia Leticia Aguilar Álvarez**  
Secretaria Administrativa del Fideicomiso  
(RÚBRICA)



**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**  
**CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Pesos)**

	Al 31 de diciembre de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
<b>OPERACIÓN</b>		
AHORRO NETO DEL PERIODO	\$ 1,332,955	\$ 1,536,827
Aumento o Disminución en:		
Deudores Diversos	-	-
Impuestos por recuperar	-	-221
Provisiones de Pasivo	3,413	2,169
Aplicaciones Patrimoniales	-57,416,126	-49,375,882
Recursos generados (utilizados) por la operación	-56,079,758	-47,837,107
<b>FINANCIAMIENTO</b>		
Aportaciones del Gobierno Federal	49,000,000	20,000,000
Aportaciones del Gobierno Estatal	49,000,000	-
Recursos generados por financiamiento	98,000,000	20,000,000
Aumento (disminución) en efectivo y equivalente	41,920,242	-27,837,107
Efectivo y equivalente al inicio del Ejercicio	55,921,476	83,758,583
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>\$ 97,841,718</b>	<b>\$ 55,921,476</b>

**Lic. Delia Leticia Aguilar Álvarez**  
Secretaria Administrativa del Fideicomiso  
(RÚBRICA)



**SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

ACTIVO	2013	2012	PASIVO	2013	2012
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	\$ 48,811,078	\$ 20,144,288	<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	\$ 274,637,421	\$ 296,810,230
Efectivo	729,322	1,021,239	Servicios Personales	8,293,050	8,174,500
Bancos/Tesorería	22,791,257	11,512,149	Proveedores	260,732,095	283,898,360
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	25,290,500	7,610,899	Retenciones y Contribuciones	5,612,276	4,737,369
<b>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	\$ 261,604,322	\$ 175,745,926	<b>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		
Inversiones Financieras			Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 435,261	\$ 365,019
Cuentas por Cobrar	52,956,770	50,755,667	<b>TOTAL PASIVOS CIRCULANTES</b>	\$ 275,072,682	\$ 297,175,249
Deudores Diversos	208,647,552	124,990,259	<b>TOTAL DE PASIVO</b>	\$ 275,072,682	\$ 297,175,249
<b>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIO</b>	\$ 20,875,312	\$ 150,952			
Anticipos a Corto Plazo	20,875,312	150,952			
Almacén	\$ 3,027,537	\$ 30,841,924			
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	\$ 334,318,249	\$ 226,883,090			
<b>BIENES INMUEBLES</b>	\$ 42,943,603	\$ 46,973,088	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Terrenos	15,401,716	15,401,716	<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	\$ 74,036,578	\$ 74,036,578
Edificios	27,541,887	31,571,372	Aportaciones	74,036,578	74,036,578
<b>BIENES MUEBLES</b>	\$ 13,694,877	\$ 16,344,636	Revaluaciones		
Mobiliario y Equipo de Administración	2,428,748	2,355,083	<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	\$ 41,847,470	\$ - 81,011,013
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,591,280	10,977,733	Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	126,183,457	- 8,313,799
Equipo de Transporte	367,011	598,766	Resultado de Ejercicios Anteriores	- 84,335,987	- 72,697,214
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,307,838	2,413,054	<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO TOTAL</b>	\$ 115,884,047	\$ - 6,974,435
<b>TOTAL ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	\$ 56,638,480	\$ 63,317,724	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO/HACIENDA PÚBLICA</b>	\$ 390,956,729	\$ 290,200,814
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	\$ 390,956,729	\$ 290,200,814			

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el presente estado financiero es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor".

**Profr. Francisco Benito Parra Mireles**  
**Director del Consejo**  
**(RÚBRICA)**

**Dr. Jaime Rodríguez González**  
**Sub Director Financiero**  
**(RÚBRICA)**



**SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**  
**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**  
**POR LO AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 2011</b>	\$	\$ 22,937,125	\$ - 95,634,340	\$ 74,036,578	\$ 1,339,363
<i>Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores</i>		- 95,634,340	95,634,340		-
<b>Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio</b>	-	- 72,697,214	-	74,036,578	1,339,363
Actualizaciones y Donación de Capital Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	-	- 72,697,214	-	74,036,578	1,339,363
Resultados del Ejercicio: Ahorro / Desahorro			- 8,313,799		- 8,313,799
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2012</b>	\$ -	\$ - 72,697,214	\$ - 8,313,799	\$ 74,036,578	\$ - 6,974,435
<i>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio 2012</i>		- 8,313,799	8,313,799		-
Actualizaciones y Donaciones de Capital Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	-	- 81,011,013	-	74,036,578	- 6,974,435
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro Otras Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto		- 3,324,974	126,183,456.74		126,183,457
<b>Saldo Neto en la Hacienda/Patrimonio 2013</b>	\$ -	\$ - 84,335,987	\$ 126,183,457	\$ 74,036,578	\$ 115,884,047

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Profr. Francisco Benito Parra Mireles**  
**Director del Consejo**  
**(RÚBRICA)**

**Dr. Jaime Rodríguez González**  
**Sub Director Financiero**  
**(RÚBRICA)**



**SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2013	2012
<b>ORIGEN</b>		
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos</i>	\$ 91,563,398	\$ 75,002,857
<i>Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores</i>	\$ 2,948,486	\$ 5,050,660
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	\$ 567,595,355	\$ 505,233,173
Participaciones		
Aportaciones	567,595,355	505,233,173
Convenios		
<b>OTROS INGRESOS</b>	\$ 513,582	\$ 12,027,232
<b>APLICACIONES</b>	\$ 525,979,049	\$ 593,992,040
Servicios Personales	225,802,493	228,171,785
Materiales y Suministros	94,085,480	290,133,265
Servicios Generales	205,990,485	75,686,990
Bienes Muebles	100,591	-
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	\$ -	\$ 5,028

Transferencias y Asignaciones al Sector Público			5,028
Transferencias al Resto del Sector Público			
<b>Otros Gastos</b>	\$	2,384,458	\$ 3,004,524
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	\$	-	\$
Participaciones			
Aportaciones			
Convenios			
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	\$	134,257,314	\$ 312,330
<b>Aplicación</b>			
Bienes Inmuebles y Muebles		1,394,613	3,334,794
Construcciones en Proceso (Obra Pública)			
Otros			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	\$	1,394,613	\$ 3,334,794
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>			
<b>Origen</b>			
Incrementos en Otros Pasivos		1,063,698	77,947,499
Disminución de Activos Financieros		27,814,387	13,293,055
<b>Aplicación</b>			
Incremento de Activos Financieros	\$	106,582,757	\$ 60,333,572
Servicio de la Deuda			
Interno			
Externo			
Disminución de Otros Pasivos		23,166,265	13,621,855
Modificaciones ejercicios anteriores		3,324,974	58,741
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	\$	- 104,195,911	\$ 17,226,386
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>		28,666,791	14,203,922
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>		20,144,288	5,940,366
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	\$	48,811,078	\$ 20,144,288

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el presente estado financiero es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor".

**Profr. Francisco Benito Parra Mireles**  
**Director del Consejo**  
**(RÚBRICA)**

**Dr. Jaime Rodríguez González**  
**Sub Director Financiero**  
**(RÚBRICA)**



**SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**POR EL CUARTO TRIMESTRE Y ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2013**

	<u>Acumulado a</u>	<u>Cuarto</u>	<u>Acumulado a</u>
	<u>Sept-13</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Dic-13</u>
<b>INGRESOS:</b>			
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ 424,417,011	\$ 143,178,344	\$ 567,595,355
Ingresos propios por servicios	67,376,900	24,186,498	91,563,398
Otras recuperaciones	2,271,956	1,190,113	3,462,069
	494,065,867	168,554,955	662,620,822
<b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>			
Servicios personales	176,876,036	48,926,457	225,802,493
Materiales y suministros	80,677,354	13,408,126	94,085,480
Servicios generales	48,320,922	157,669,563	205,990,485
Bienes muebles e inmuebles	100,591		100,591
Otros gastos	1,596,844	787,614	2,384,458
Depreciaciones	6,093,882	1,979,976	8,073,858
	313,665,629	222,771,736	536,437,365
<b>REMANENTE NETO</b>	\$ 180,400,238	\$ (54,216,781)	\$ 126,183,457

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el presente estado financiero es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor".

**Profr. Francisco Benito Parra Mireles**  
**Director del Consejo**  
**(RÚBRICA)**

**Dr. Jaime Rodríguez González**  
**Sub Director Financiero**  
**(RÚBRICA)**



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **461/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROSA ESTELA SOLIS CARRANZA, en contra de FRANCISCO CARRANZA FLORES, BRIGIDA ESCOBEDO DE CARRANZA y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a FRANCISCO CARRANZA FLORES y BRIGIDA ESCOBEDO DE CARRANZA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 15 de Noviembre de 2013  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAR


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **46/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de HECTOR HUGO SOLIS MORENO, denunciado por JUANA MORENO LOPEZ Y HECTOR SOLIS OLIVARES, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 de Febrero de 2014  
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
 (RÚBRICA) 18 MAR Y 1 ABR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **69/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de PORFIRIO MIRELES AGUILERA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difundo para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: ROGELIA REYES MEDINA, JOSÉ MARTÍN, FRANCISCO, NORMA y ROSA AIDÉ de apellidos MIRELES REYES. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR**  
 (RÚBRICA) 18 MAR Y 1 ABR


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**E D I C T O**

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES, Secretario de Acuerdo y tramite adscrito al juzgado tercero de primera instancia en materia civil de este distrito judicial de saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **80/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFA CUELLAR VIUDA DE MARTINEZ, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periodico oficial del estado y en uno de los de mayor circulacion en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de Diez dias. Se hace un llamado a quein se condidere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las ONCE HORAS DEL DIA JUEVES TRES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, haciendoles saber que el denunciante es: AURELIO GUILLEN MARTINEZ. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.**  
 (RÚBRICA) 18 MAR Y 1 ABR


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **88/2014**, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS GUILLERMO CARRILLO, promovido por MARTHA LÓPEZ GUERRA en su carácter de conyuge superstite, PABLO ARMANDO, JUAN DE DIOS, LUIS OMAR Y BERENICE de apellidos GUILLERMO LÓPEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VIERNES CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

Saltillo, Coahuila a 07 de marzo de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
(RÚBRICA) 18 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **101/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de AURELIO JESUS LEAL RAMIREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, saber que el denunciante presentado es CRISTELA ELIZABETH LEAL PEÑA. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**  
(RÚBRICA) 18 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **813/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO CASAR BELMARES, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Marzo de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 18 MAR Y 1 ABR



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES**  
**NOTARIO PUBLICO No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 20 de Enero del 2014, comparecieron ante al suscrito Notario los señores ANTONIA MORENO MONJARAZ, MA. ISABEL, FABIOLA, ANA VALERIA, ALONDRA y FRANCISCO JAVIER de apellidos ESQUIVEL MORENO, quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el juicio sucesorio Intestamentario extrajudicial a bienes del señor JAVIER ESQUIVEL BERMUDEZ.

Fue designado albacea de la sucesión la señora ANTONIA MORENO MONJARAS, quien tiene su domicilio en calle Gálatas 186 Colonia El Salvador, de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta ciudad el día siete (07) de Abril del presente año a las dieciocho horas (18.00). (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coah. 20 de Enero del 2014.

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 27  
(RÚBRICA) 18 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **164/2012**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA

en contra de MA. DEL ROSARIO CASTRO GOMEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: el inscrito bajo la partida número 212322, libro 2124, sección I de fecha tres de noviembre de dos mil ocho, consistente en la casa marcada con el número 304 actualmente con el número 338 de la calle de Campeche de la colonia República de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 372.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 17.00 metros y colinda con propiedad de la señora Delia Alanis Villarreal Vda. de Rodríguez y con Servidumbre Legal de Paso, que mide 34.00 metros por 3.60 metros de ancho; al Sur, mide 17.00 metros y colinda con propiedad de Jose Charvel Tobias; al Oriente, mide 16.00 metros y colinda con Eloy Dewey Saavedra; al Poniente, mide 16.00 metros y colinda con los señores Agustin y Alberto Romero, inmueble valuado en la cantidad de \$1,403,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Febrero de 2014

licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 18 Y 28 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **896/2012**, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado MAURICIO PÉREZ AGUIRRE, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ROSA EDITH CORONADO VÁZQUEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, señaló mediante auto del veinte de febrero de dos mil catorce, las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Los derechos de propiedad que le corresponden a ROSA EDITH CORONADO VAZQUEZ, respecto de la casa habitación marcada con el número 609 poniente de la calle Membrillos, construida sobre el lote 18-9, de la manzana 93, del Fraccionamiento Saltillo 2000 cuarta ampliación, de esta ciudad, con una superficie de 78.00 setenta y ocho metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noroeste mide 6.00 seis metros y colinda con calle Membrillos; al noreste mide 13.00 trece metros y colinda con lote 18-10; al sureste mide 6.00 seis metros y colinda con lote número 7 y 8; y al suroeste mide 13.00 trece metros y colinda con lote 18-8, inscrito bajo la partida 156169, libro 1562, sección I del diez de agosto de dos mil cinco; valuada en autos en la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES dentro de SIETE DÍAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 25 de febrero de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 18 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1495/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y VERÓNICA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble:

Construido sobre la casa habitación marcada con el número oficial 600, de la calle Insurgentes del Fraccionamiento Ampliación Blanca Esthela, de Ramos Arizpe, Coahuila, y construida sobre el lote de terreno número 12, de la manzana 5 e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 79723, libro 798, Sección I, de fecha catorce de julio del año dos mil; con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.00 mts. y colinda con el lote 13; al sur mide 15.00 mts. y colinda con el lote 10 y 11; al oriente mide 7.00 mts. y colinda con lote 7 y al poniente mide 7.00 y colinda con calle Insurgentes; inmueble valuado en la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los

bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Marzo de 2014  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
 (RÚBRICA) 18 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Estado Civil de JUAN MANUEL MONTELONGO ÁLVAREZ expediente número **240/2014** relativo al Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Estado Civil, promovido por JUAN MANUEL MONTELONGO ÁLVAREZ, en contra de OFICIAL VIGÉSIMO SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual JUAN MANUEL MONTELONGO ÁLVAREZ demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 15, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 17, de fecha (19) diecinueve de Mayo de (1973) mil novecientos setenta y tres, de la Oficialía Vigésima Segunda del Registro Civil, con residencia en San Sebastián, municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre "JUAN MANUEL MONTELONGO MARTINEZ", se asiente correctamente como lo es "JUAN MANUEL MONTELONGO ALVAREZ", en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
 SALTILLO, COAHUILA; A 27 DE FEBRERO DE 2014  
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
**LICENCIADO MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ.**  
 (RÚBRICA) 18 MAR

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **781/2013**, relativo al Procedimiento Especial de la Guarda Y Custodia, promovido por FRANCISCO JAVIER VELIZ MALDONADO en contra de JESIKA ZULEMA GODOY MORALES, obra un auto que copiado en lo conducente dice:  
 ".Monclova, Coahuila, a dieciocho (18) de febrero del año dos mil catorce (2014).- .. Con fundamento en lo previsto por el artículo 221 del Código procesal Civil del Estado, resulta procedente ordenar el emplazamiento de la demandada JESIKA ZULEMA GODOY MORALES, mediante la publicación de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber que el C. FRANCISCO JAVIER VELIZ MALDONADO, se presentó a demandarle la guarda y custodia de su menor hija SOFIA ALEJANDRA VELIZ GODOY y demás consecuencias legales, que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer. Así mismo se concede la guarda y custodia provisional al C. FRANCISCO JAVIER VELIZ MALDONADO de la menor SOFIA ALEJANDRA VELIZ GODOY. Por otra parte, se previene a la demandada que al contestar la demanda designe abogado Patrono o Procurador para que lo asista técnicamente en éste juicio, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, prevéngase a la demandada que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE"

Monclova, Coahuila, a 20 de Febrero del 2014  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ**  
 (RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.  
 18-21 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **200/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR CONTRERAS RIVERA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Trece de febrero del dos mil catorce,

publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto OSCAR CONTRERAS RIVERA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MA. AZUCENA BARAJAS CARDENAS, como cónyuge supérstite, y AZUCENA ZAZIL, CITLALI ZAZECK, ITZEL ACALLI y JOSÉ REYNALDO de apellidos CONTRERAS BARAJAS como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 28 de Febrero del 2014.

LA SECRETARIA.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito presentado en fecha (03) tres del mes y año en curso, se presentó JUAN LEIJA GARCÍA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su esposa, señora VICTORIA ÁLVAREZ LARA, quien falleció el día (04) cuatro de mayo de (1985) mil novecientos ochenta y cinco, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende del Acta del Registro Civil relativa a la defunción de la autora de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **308/2014**. Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él es el presunto heredero que le sobrevive a VICTORIA ÁLVAREZ LARA, en su calidad de esposo legítimo.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de marzo de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

18 MAR Y 1 ABR

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIANO PÁEZ HERRERA Y LUCINDA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

EXPEDIENTE No. **37/2014**

Que mediante auto de fecha trece de febrero de dos mil catorce, se tuvo a Diana Patricia Juárez, denunciando el Juicio m Sucesorio Intestamentario a bienes de Victoriano Páez Herrera y Lucinda Martínez Hernández, en su carácter de nieta, descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por (2) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Victoriano Páez Herrera y Lucinda Martínez Hernández, por lo que respecta al primero era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento viudo, quien falleció el día veintitrés del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno a la edad de ochenta y ocho años, padres Maucio Páez y Justa Herrera; por lo que respecta a la segunda era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casada, quien falleció el día nueve de junio de mil novecientos setenta y siete, a la edad de ochenta y tres años, padres Antonio Martínez (finada) y Ma. De Jesús Hernández (finada). Se pública en esta forma por dos (2) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.**

(RÚBRICA)

18 MAR Y 1 ABR



**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.  
NOTARIO PÚBLICO No. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 10 de Marzo de 2014, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los señores INOCENTE JOSÉ MARÍA, FAUSTINO EUFEMIO, MARÍA DOLORES y JUANA ISABEL, todos de apellidos LOZANO HERNÁNDEZ, promoviendo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su madre la SRA. DORA ELIA HERNÁNDEZ ELIZONDO VIUDA DE LOZANO, quien falleció el día 28 de Enero de 2009 en esta ciudad, según lo acreditan con las Actas de defunción y nacimiento respectivas. En el Testamento se nombraron e instituyeron como Herederos a los señores INOCENTE JOSÉ MARÍA, FAUSTINO EUFEMIO, MARÍA DOLORES y JUANA ISABEL, todos de apellidos LOZANO HERNÁNDEZ y se designó como Albacea Sustituto al señor INOCENTE JOSÉ MARÍA LOZANO HERNÁNDEZ, quien tiene su domicilio en calle Manuel Acuña No. 503 de la Colonia Centro en Allende, Coahuila. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 14 de Abril del 2014, a las 10:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de Marzo de 2014  
**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 3  
 (RÚBRICA) 18 MAR Y 1 ABR

---

### DISTRITO DE ACUÑA

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 ACUÑA, COAHUILA.**

#### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA: CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD; HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **766/2013** RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (PERDIDA DE PATRIA POTESTAD) PROPOVIDO POR WENDY YANELI SOLIS MONTES EN CONTRA DE REYNALDO GONZALEZ DIAS SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

En ocho de enero del año dos mil catorce, doy cuenta al Ciudadano Juez con el escrito recibido el día diecisiete de Diciembre del año dos mil trece.- CONSTE. Ciudad Acuña Coahuila u ocho de enero del año dos mil catorce. Visto el escrito de cuenta se tiene a la C. WENDY YANELI SOLIS MONTES y la Licenciada VERONICA CORTEZ VARELA; con el carácter que tiene reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se refiere, por lo que en virtud de que en los diversos informes hechos llegar a diversas dependencias y búsquedas realizadas y ordenadas, no se tiene referencia alguna del paradero o domicilio que pueda ser emplazado el señor REYNALDO GONZALEZ DIAZ entonces se acuerda su emplazamiento por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días el el Periodico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta localidad; en donde se haga saber a la parte demandada que se le conceden treinta días contados a partir de la ultima publicación que se realice para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si asi a sus intereses conviene; todo lo anterior con fundamento además de los articulos 210 tercer párrafo y 221 fracción II del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE. Así lo proveyo y firma el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Licenciado FILIBERTO RUIZ ZAPATA.-Secretario de acuerdo que autoriza.-DOY FE-En esta misma fecha se publico el acuerdo del ley.CONSTE (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E  
 CC. ACUÑA. COAH. A 27 DE ENERO DEL 2014  
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA  
**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA**  
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAR

---

### DISTRITO DE VIESCA

---

**UNION DE PURIFICADORES, S.A. DE C.V.**  
**Aviso de Liquidación**

Se informa que mediante la asamblea general extraordinaria que celebraron los accionistas de la sociedad "Unión de Purificadores", S.A. de C.V. el pasado 15 de Enero de 2013, protocolizada en la escritura pública número 163 el día 19 de Febrero de 2013, inscrita en el registro público bajo el folio mercantil electrónico número 79997\*1, se acordó la liquidación de la sociedad.

El presente Balance Final, así como los papeles y libros de la Sociedad, quedarán a disposición de los accionistas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Himno Nacional No. 351, Col. Ejido de la Unión, código postal 27360, en Torreón, Coahuila, México, por el término que establece la fracción segunda del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, quienes gozaran de un plazo de 15 días a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al Liquidador.

**UNION DE PURIFICADORES S.A. DE C.V.**  
**Himno Nacional No. 351, Ejido de la Unión, Torreón, Coah. RFC. UPU0804155V9**  
 BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2013

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
(EXPRESADO EN PESOS)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
BANCOS	0	PROVEDORES	0
CLIENTES	0	ACREEDORES DIVERSOS	0
DEUDORES DIVERSOS	0		
		TOTAL PASIVO	0
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
ACTIVO FIJO	0	CAPITAL SOCIAL FIJO	\$ 50,000
		UTILIDADES RETENIDAS	-\$ 50,000
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$ 0	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	\$ 0

C.P. JOAQUÍN MARTÍNEZ VILLANUEVA  
CONTADOR GENERAL  
CÉDULA PROFECIONAL 318023  
(RÚBRICA)

ING. PEDRO A. RUENES SIRGO  
LIQUIDADOR  
(RÚBRICA)

18 FEB 4 Y 18 MAR



MESAMIS SA DE CV  
Ejercicio Fiscal 2012

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 15 de Diciembre de 2012

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
Bancos	\$ -	Proveedores	\$ -
Clientes	\$ -	Acreeedores Diversos	\$ -
Deudores diversos	\$ -		
		<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>	<b>0.00</b>
		<b><u>Capital contable</u></b>	
Activo Fijo	\$ -	Capital Social fijo	\$ 50,000.00
		Utilidades retenidas	\$ (50,000.00)
		<b><u>TOTAL CAPITAL</u></b>	<b>\$ -</b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b>0.00</b>	<b><u>TOTAL PASIVO + CAPITAL</u></b>	<b>0.00</b>

C.P. CONTADOR GENERAL  
FRANCISCO JAVIER ESTRADA GONZALEZ  
CEDULA PROFECIONAL 3869753  
(RÚBRICA)

ING. JUAN CARLOS CARMONA GONZALEZ  
LIQUIDADOR  
(RÚBRICA)

18 FEB 4 Y 18 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 110/2010, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FINANCIERA RURAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO en contra de SAMUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ y EVA TORRES SÁNCHEZ, la

Ciudadana Licenciada CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ, Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (21) VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

""SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE No. 10 DE LA MANZANA 18 ZONA 01 DEL POBLADO LOS ANGELES MPIO. DE LERDO, DGO. CON UNA SUP. DE 485.74 MTS. QUE MIDE Y COLINDA AL NORESTE: 18.70 MTS. CON SOLAR 19 AL SURESTE: 23.17 MTS. CON SOLAR 09 AL SUROESTE: 19.71 MTS. CON CALLE S/NOMBRE Y AL NOROESTE: 28.22 MTS. CON SOLAR 11.- DICHO LOTE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL No. 1659 DEL TOMO VIII LIBRO UNO DE LA SECC. AGRARIA DEL 28 DE AGOSTO DE 1995 A NOMBRE DEL SR. SAMUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ DE CD. LERDO, DURANGO".-

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de la ciudad de Lerdo, Durango y de las oficinas fiscales municipales de esa población.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Marzo de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **1393/2009**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO en contra de ROSALINA PATRICIA BEATRIZ BARRAZA CAZARES, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en audiencia de fecha siete de febrero del dos mil catorce las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA JUEVES (03) TRES DE ABRIL DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en tercera almoneda del siguiente bien inmueble: -

LOTE NUMERO 21 DE LA COLONIA GANADERA "GENERAL LORENZO AVALOS" ESTABLECIDA EN TERRENOS DE LA EXHACIENDA "EL CASCO" MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, ESTADO DE DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 817-76-51 HECTAREAS (OCHOCIENTOS DIECISIETE HECTAREAS SETENTA Y SEIS AREAS CINCUENTA Y UN CENTIAREAS) DE TERRENO DE AGOSTADERO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE CON EL EJIDO "EL CASCO", AL ESTE CON EL EJIDO BOQUILLA DE GERARDO; AL SUR CON LOTE NUMERO 22 DE LA COLONIA; AL OESTE CON EL LOTE NUMERO 19 DE LA PROPIA COLONIA, DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE LA C. ROSALINA PATRICIA BEATRIZ BARRAZA CAZARES, DICHA PROPIEDAD QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE NAZAS, DURANGO, BAJO LA INSCRIPCION NUMERO 71, FOJA 71, TOMO XXXI, CON FECHA 18 DE ENERO DE 1991.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$3'250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que resulta ser la rebaja en un 10% del valor que se fijo para la segunda almoneda.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad del bien inmueble a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 10 de Febrero de 2014

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticinco de febrero del año del año en curso, se presento el Ciudadano ARTURO CANO CHAVARRIA, a denunciar el fallecimiento de ANASTACIA AVILA REYES quien también era conocida como ANASTACIA AVILA DE CANO, acaecida el día 12 DE DICIEMBRE DE 1981, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **56/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con la de cujus es el de ESPOSO; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 6 DE MARZO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA



**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 18 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2014, se presentó LA C. SARA VALLEJO SERVIN, a denunciar el fallecimiento de CARLOS MORALES QUIROGA, quien falleció el día 9 DE MARZO DEL AÑO 1986, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número 72/2014 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 5 de marzo del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 18 MAR Y 1 ABR



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 69, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mi se presentó la C. ANA CAROLINA CARDONA VARGAS, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES de SU CÓNYUGE SR. JESÚS ALFONSO BARAJAS VERDUZCO, quien falleció el día 5 de diciembre del 2012, en La Paz, Baja California Sur. La denunciante en su carácter de cónyuge e denuncia la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el día 4 de marzo del 2014, donde se designa ALBACEA por ser la única con derecho a heredar. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 5 DE MARZO DEL 2014

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
NOTARIO PÚBLICO NO. 69  
(RÚBRICA) 18 MAR Y 1 ABR



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 69, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mi se presentaron los C. EVELINA CAJERO MUÑOZ, PALOMA ELENA, ELSIE SELENE, ERNESTO, LAURA ESTRELLA, y ROSA EVELIA, los cuatro últimos de apellidos MARTINEZ CAJERO, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES del SR. ERNESTO MARTINEZ NEVAREZ, quien falleció el día 31 mayo 2013 en Torreón, Coahuila teniendo su último domicilio en esta ciudad. Los denunciante en su carácter de concubina e hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el día 4 de marzo del 2014, donde se designa ALBACEA a EVELINA CAJERO MUÑOZ. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 5 DE MARZO DEL 2014

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
NOTARIO PÚBLICO NO. 69  
(RÚBRICA) 18 MAR Y 1 ABR



**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 4, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor MELQUÍADES VÁZQUEZ ENRÍQUEZ, quien también utilizaba por nombre completo el de MELQUÍADES VÁSQUEZ ENRÍQUEZ. Al acto concurrieron la cónyuge supérstite JULIA RODRÍGUEZ MUÑOZ y su hija MAYRA GUADALUPE VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederas y proponiendo para que desempeñe el cargo de Albacea, a la primera de las mencionadas, quien tiene su domicilio en cigüeñas número 306 de la colonia Jacarandas, por cuanto al de esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 428 Poniente Colonia Centro, ambos de

esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima, para la celebración de la junta de herederos, lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes; debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 01 de Marzo de 2014.

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4  
DISTRITO DE VIESCA.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del Expediente número **419/2012**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ADELAIDO BUENO ÁVILA en contra de BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, S.A. Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en el cual se ha dictado una sentencia que en sus puntos resolutive dice:- -

“Torreón, Coahuila, a diez de febrero del año dos mil catorce.- A sus antecedentes el de cuenta del C. LIC. PABLO ENRIQUE RIOS TRIANA, con el carácter que tiene reconocido en autos y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 172 del Código Procesal Civil, se procede a regularizar el presente procedimiento, toda vez que la parte demandada fue emplazada por edictos, en atención con lo establecido por el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifíquese la resolución definitiva de fecha quince de noviembre del año dos mil trece a la parte demandada BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, S.A., mediante la publicación de una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico El Siglo de Torreón o Milenio que se editen en esta ciudad.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó LA C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en esta Ciudad y Secretario de Acuerdo y Tramite "A" LICENCIADO JOSÉ ADRIAN SANTANA CALDERÓN, que autoriza.- DOY FE.-” Dos firmas ilegibles, rúbrica.

“Torreón, Coahuila, a quince de noviembre del año (2013) dos mil trece.- VISTOS para resolver en sentencia definitiva, los autos del expediente número 419/2012, que corresponde al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. ADELAIDO BUENO ÁVILA, en contra de BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA; y... PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora ADELAIDO BUENO ÁVILA justificó los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia.- TERCERO.- Se declara procedente la prescripción de la acción hipotecaria de la institución de crédito demandada BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, S.A., por lo tanto procedase a la cancelación de la hipoteca inscrita en el Registro Publico de la Propiedad bajo la partida 831, Libro 27-B, Foja 45, Sección II, inscrita el primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres, siempre y cuando dicha inscripción derive del presente juicio y gírese atento oficio al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD para que proceda a la cancelación del mencionado gravamen.- CUARTO.- No se hace especial condenación en costas, por no darse ninguno de los supuestos que establece el artículo 131 del código Procesal Civil del Estado.- QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- artículo 211 fracción V del Código de Procesal Civil del Estado.- Así Interlocutoriamente lo resolvió y firma la C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca y Secretario de Acuerdo y Trámite "A" LICENCIADO JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN, que autoriza.- DOY FE.-” Dos firmas ilegibles, rúbrica.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DE 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “A” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**  
(RÚBRICA) 18 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. ARNULFO NAVARRO GARCIA, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **1391/2013**, a los C.C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad con domicilio en Avenida Allende No. 1118 Poniente Zona Centro de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrita, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el día 7 de marzo de 1961, siendo lo correcto el día 9 de julio de 1962, y asimismo se asentó como su nombre el de ARNULFO NAVARRO GARCÍA siendo lo correcto el de ARNULFO NAVARRO GARCÍA haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta Ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. - -

Torreón, Coahuila, a 18 de Diciembre del 2013

C. SECRETARIO

**LIC. MARTÍN GARCÍA DE LEÓN.**  
(RÚBRICA) 18 MAR

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **09/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIA

ALCALA, denunciado por AMADO CONTRERAS SALAZAR, TOMAS, HIGINIA, ARCADIO, GERMÁN, MARÍA CANDELARIA, MARTÍN ELULOGIO, ISABEL Y MARTINA de apellidos CONTRERAS ALCALA, a quienes se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación del Edicto en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de enero de 2014

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ**  
(RÚBRICA) 18 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **10/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA RAMÍREZ ALONSO denunciado por ERIKA JUDITH RODRÍGUEZ MEJÍA, a quienes se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación del Edicto en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de enero de 2014

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 18 MAR Y 1 ABR

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.  
DISTRITO 20 MONTERREY.**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 20

POBLADO : "LA LUZ SEGUNDA"  
MUNICIPIO : RAMOS ARIZPE  
ESTADO : COAHUILA  
EXPEDIENTE : 280/2012

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO**

A: LOS CC. EUGENIO VILLARREAL VILLARREAL, RAÚL CANTÚ ORTIZ, JESÚS ALBERTO VILLARREAL MARTÍNEZ, FÉLIX CANTÚ ORTIZ, EDGAR OMAR MEZQUITIC, MIROSLAVA VILLARREAL CANTÚ, ROSA NELLY CANTÚ ORTIZ, MARICELA VILLARREAL CANTÚ, JUAN ROBERTO VILLARREAL IBARRA, MARICELA CANTÚ ORTIZ, MIRIAM VILLARREAL CANTÚ, OFELIA ORTIZ SÁNCHEZ, ROSALINDA CANTÚ CANTÚ, PRISCILIANO FÉLIX VILLARREAL VILLARREAL, RENE DARÍO VILLARREAL MARTÍNEZ, CESAR GERARDO MENA SALAZAR, PRISCILIANO FÉLIX VILLARREAL CANTÚ, JESÚS ANTONIO VILLARREAL VILLARREAL y LUDIVINA CANTÚ ORTIZ.

DONDE SE ENCUENTREN:

Por medio del presente EDICTO, se les emplaza formal y legalmente al juicio citado al rubro, identificado bajo el número de expediente 280/2012 del índice del Tribunal Unitario Agrario Distrito 20, haciéndoles saber que JAVIER MAYORAL ALVIZO, ocurrió a promover controversia agraria en contra de la Asamblea General de Ejidatarios del poblado denominado "LA LUZ SEGUNDA", Municipio Ramos Arizpe, Coahuila, reclamando la nulidad de los acuerdos producidos en las asambleas ejidales fechadas el veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco y veintitrés de junio de dos mil doce y sus previas convocatorias. Se les previene para que se presenten a la audiencia de ley que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, en la sala de actuaciones de este Tribunal ubicado en Calle Baudelaire, número 707 entre Hidalgo y Constitución, Colonia Obispo, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y al ser llamados contesten la demanda por escrito, haciendo valer todas las excepciones y defensas que estimen pertinentes, ofreciendo las pruebas de su intención, en su caso, proporcionar los nombres y domicilios de los peritos que pretenda que sean oídos, exhibiendo en original o copia certificada los documentos que tenga en su poder, relacionados con la litis, o bien señalen los archivos en que éstos se encuentren en caso de que no le sea posible obtenerlos de manera extrajudicial; con el apercibimiento que de no hacerlo, se les podrá tener por confesos en forma ficta, de las pretensiones y manifestaciones del accionante y precluidos sus derechos procesales, incluido aquel de formular reconvencción, asimismo, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad donde se encuentra el Tribunal que los llama a juicio, apercibiéndolo que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, le serán practicadas por medio de los estrados del Tribunal.

Publíquese el presente EDICTO dos veces dentro del término de diez días, tanto en el Periódico de mayor circulación en el lugar o zona donde se ubica el poblado del caso, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en la oficina del H. Ayuntamiento Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila y en los estrados notificadores de este Unitario; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria. Quedan a disposición de los demandados los autos originales del juicio agrario 280/2012 en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario así como las copias de los traslados de ley correspondientes. Dado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil catorce.

A T E N T A M E N T E  
**LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MERIDA**  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 20  
(RÚBRICA) 18 Y 25 MAR

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TERINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)